



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
ESCUELA BÁSICA REPÚBLICA DE  
MÉXICO**

**2026**

## **Introducción**

La escuela República de México, es un establecimiento Municipal ubicado en la comuna de Santiago Centro, cuenta con una comunidad cuya característica fundamental es la diversidad cultural caracterizada por un alto porcentaje de estudiante extranjero, aproximadamente 65 % de nuestra matrícula. Actualmente contamos con una matrícula cercana a los 650 estudiantes desde NT1 a octavo básico.

En cuanto a nuestro índice de vulnerabilidad, para educación básica es de un 54% según encuesta realizada a padres, madres y apoderados durante el año 2023.-

Todo esto, nos hace tener una mirada inclusiva, tendiente a la integración de las diversas realidades para así cumplir con los propósitos de nuestro proyecto educativo los cuales también se ven reflejados en la misión y visión de nuestro establecimiento.

El presente Proyecto Educativo Institucional, se trabaja con representantes de todos los estamentos de nuestra escuela, vale decir, estudiantes, asistentes de la educación, profesores, padres, madres y apoderados, equipo directivo, de tal manera que sea efectivamente un instrumento de construcción comunitaria y que, por lo tanto, nos represente como comunidad.

Agregar información sobre quiénes participaron en la elaboración del PEI y cómo se llevó a cabo podría ser importante para brindar contexto y transparencia sobre el proceso. Además, describir cómo se llevó a cabo el proceso de elaboración, como reuniones, talleres, encuestas, entrevistas, entre otros métodos, podría ofrecer una comprensión más completa del contexto en el que se desarrolló el PEI y cómo se tuvieron en cuenta las diversas realidades y necesidades de la comunidad escolar.

## **Antecedentes Generales**

- Nombre : Escuela E – 71 República de México
- RBD : 8563-4
- Dirección : Raulí N.º 585 Santiago
- Teléfono : (02)2 635-01-88
- Correo electrónico : [escuelamexico@escuelarepublicademexico.cl](mailto:escuelamexico@escuelarepublicademexico.cl)
- Dependencia : Municipal
- Sostenedor : Ilustre Municipalidad de Santiago
- Nombre Directora : Pamela Alejandra Lorca Álvarez

Nuestra escuela ha transitado hacia una mirada inclusiva e intercultural derivado de la normativa vigente y de la migración permanente de estudiantes a nuestro país lo que nos desafía como establecimiento a generar estrategias y herramientas educativas que den respuesta a las necesidades educativas emergentes de los y las estudiantes.

Trabajamos con aproximadamente 650 estudiantes quienes son el motor de esta escuela, ellos y ellas se encuentran desde el curso Nivel de Transición 1 (pre kínder) a octavo básico, teniendo 2 cursos por nivel a excepción de NT1, en el que solamente contamos con un curso.

Nuestra matrícula se encuentra asociada directamente al Sistema de Admisión Escolar, desde ahí, hemos comenzado a diversificar la forma de trabajo cubriendo necesidades educativas transitorias y permanentes de manera constante.

Como equipo multidisciplinario de profesoras, profesores, asistentes de educación y profesionales de diversas áreas, acogemos y apoyamos problemáticas socio emocionales que presentan las y los estudiantes de los distintos niveles que contempla la escuela. Preocupándonos no solo del proceso pedagógico de los estudiantes, sino de su bienestar y estabilidad emocional.

Contamos con un equipo de 44 docentes, todos y todas involucrados no solo con el PEI de la escuela, sino que, con una visión inclusiva e intercultural la cual permea y construye una comunidad educativa generosa al trato y consciente de empatizar siempre con el otro u otras.

Además, tenemos 28 asistentes de la educación, los cuales a diario con sus visiones profesionalizan la labor pedagógica brindando soporte técnico, administrativo y profesional al labro, siendo parte fundamental de este engranaje.

Nuestro Centro de Padres y Centro de Estudiantes son instancias de apoyo permanente a la escuela, generando lazos de trabajo y sinergia importante.

Además, el Consejo Escolar de la escuela, como una instancia de diálogo constante entre los diferentes estamentos, genera un espacio de encuentro y consenso. Este consejo trabaja para proporcionar herramientas pedagógicas consistentes a todos los/las estudiantes, promoviendo la inclusión y el respeto a la multiculturalidad.

La escuela se emplaza al lado de la plaza Freire en un entorno comercial, transitado y con un alto índice de delincuencia, en un antiguo barrio residencial que ha ido transitando hacia el comercio, la construcción de edificios en todos

lados y la presencia de delincuencia lo que hace un tanto vulnerable el sector.

**Reseña histórica.**

En el gobierno de Don Carlos Ibáñez del Campo, el día 29 de febrero de 1928, fue creada la Escuela de niñas N° 140 (República de México), clasificada de primera clase, ubicada en calle Argomedo N° 343, dirigida por un director y once profesores. En 1963 se construyó el actual edificio bajo el gobierno de don Eduardo Frei Montalva. En aquella ocasión se produjo la fusión de la Escuela N° 140 con la escuela N° 551 también de niñas, dando paso a la escuela E- 71 “República de México”. Posteriormente, en el año 1981, debido al crecimiento y desarrollo de la Comuna de La Florida y para evitar la deserción escolar además de la disminución del estudiantado, se permitió el ingreso de varones en la escuela, en forma paulatina hasta cuarto año básico.

En junio del año 1986, la escuela E- 71 “República de México”, dejó de pertenecer al Ministerio de Educación, pasando a depender de la Ilustre Municipalidad de Santiago.

En el año 1988 y debido a la presión de los apoderados, el consejo de profesores determinó que la Escuela E-71 se convirtiera en escuela mixta. Posteriormente en el año 1998, se construyó una nueva ala del edificio para dar cumplimiento a la implementación de la jornada escolar completa (JEC).

**Características de la comunidad**

La escuela E-71 República de México, alberga alrededor de 650 niños, niñas y adolescentes.

En Sistema de admisión Escolar, nuestra escuela ha declarado un cupo de 36 estudiantes por curso, de primero a octavo básico y de 30 en el ciclo de prebásica. El nivel socioeconómico de acuerdo a la última prueba Simce 2023, declarado por nuestros padres, madres y apoderados, corresponde a medio alto

La situación familiar no escapa a la realidad del país, siendo esta diversa en su constitución. Importante destacar la gran cantidad de estudiantes extranjeros, siendo su procedencia principalmente Latinoamérica.

El establecimiento cuenta con Programa de Integración Escolar, por lo cual, acoge a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, los que son atendidos por profesionales especialistas, los que también apoyan la labor docente y administrativa de la institución.

Como equipo valoramos en trabajo colaborativo lo que, nos ha permitido generar

mejoras continuas en el proceso pedagógico con el fin de dar la mejor calidad de educación que nuestros y nuestras estudiantes requiere.

El programa educativo de nuestra institución se distingue por contar con un equipo de Convivencia Escolar, conformado por una docente encargada de Convivencia Escolar, una psicóloga, una orientadora y una trabajadora social. Esta iniciativa resalta el compromiso y la importancia que asignamos a la dimensión social de nuestros estudiantes.

Nuestro enfoque integral reconoce que el bienestar emocional y social de los alumnos es fundamental para su desarrollo académico y personal. Por ello, nuestro Equipo de Convivencia Escolar trabaja de manera cercana y colaborativa con los estudiantes, padres, madres, apoderados y docentes.

La Escuela República de México se caracteriza por su innovación en diversas áreas: Por una parte, por ser pionera en la adopción de un enfoque de evaluación basado en conceptos, eliminando el uso de notas tradicionales. Esta innovadora práctica busca no solo medir el rendimiento de los estudiantes, sino también valorar su comprensión profunda de los conceptos y su capacidad para aplicarlos en diversas situaciones.

Además, la escuela ha implementado estrategias de Transición Educativa (ETE), que buscan facilitar el paso de los estudiantes entre distintos niveles educativos o etapas del proceso de enseñanza-aprendizaje. Estas estrategias están diseñadas para asegurar una transición fluida y exitosa, promoviendo el desarrollo integral de los estudiantes y apoyándolos en su proceso de aprendizaje continuo.

## **II.- Marco Legal**

Definición del marco legal e institucional al que se adscribe el Proyecto Educativo.

- Constitución Política de la República de Chile
- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Ley N° 19.938. promover los Derechos humanos
- Ley General de Educación N°20.370
- Convención sobre Los Derechos del Niño
- Los Derechos del Niño en la Escuela
- Derecho a la Educación para niños, niñas y jóvenes inmigrantes
- Beneficios JUNAEB
- Decretos Supremos de Educación N° 240 de 1999 y N° 220 de 1988 (OFT )
- Política de Participación de padres, madres y Apoderados en el

- sistema educativo. Mineduc 2000
- Derecho a la Educación y Convivencia Escolar. Mineduc 2001
  - Ley N° 19.979 de Consejo Escolar
  - Proyecto Educativo Institucional del Establecimiento
  - Ley N° 20.084 Responsabilidad Penal Adolescentes
  - Ley de Integración Social de las personas con Discapacidad N° 19.284
  - Ley N° 19.688 Derecho de las estudiantes embarazadas o madres lactantes
  - Ley N° 20.248 de Subvención escolar Preferencial
  - Ley N° 20.000 del 2005 sobre Drogas
  - Ley n° 19.284 Educación Especial
  - Ley de Migración
  - Ley N° 19.949 Sistema de Protección Social “Chile Solidario” (Chile crece contigo)
  - Ley Indígena
  - Marco Curricular Nacional
  - Marco de la Buena Dirección (2018)
  - Marco para la Buena Enseñanza (2021)
  - Ley 20.529(Aseguramiento de la calidad de la educación parvularia, básica y media y su fiscalización)
  - Ley 20.609 Establece medidas contra la Discriminación
  - Ley General de Educación 20.370.
  - Decreto Supremo de Educación N° 433/2012.
  - Ley 16.744 de 1968: accidentes del trabajo y estudiantes
  - Escuela Segura: Prevención Abuso sexual en niños/as adolescentes.
  - Yo elijo mi PC
  - Ley 20.594(crea inhabilidades para condenados por delitos sexuales).
  - Ley 20.418.(Regulación de la fertilidad)

## **Marco teórico**

Actualmente como escuela, nos encontramos en un camino de transición hacia una visión inclusiva y generosa de la educación, donde el estudiante es el centro de este proceso, brindándole herramientas sociales y pedagógicas que le permitan desenvolverse de la mejor manera posible en una sociedad cada día más movilizada.

Desde esta mirada, tanto nuestra visión y misión, como nuestros valores y sellos educativos nos orientan respecto a nuestros principios rectores a generar las instancias de aprendizaje necesarias con este fin, construyendo espacios de diálogo y co-construcción efectiva en la comunidad educativa, siempre mirando al otro desde una mirada legítima con otro distinto con su propia construcción social y cultural.

En este proceso, la Convivencia Escolar juega un rol fundamental como garante del buen trato, la socialización generosa y la mirada hacia el otro desde el respeto a su diversidad como una forma de consolidar una comunidad que se enriquece con las diferentes miradas y crece desde esta perspectiva.

Finalmente es importante destacar que en este proceso se incorporan de manera transversal a nuestro currículo, programas por normativa que nos permiten hacer de la educación un proceso transversal, inclusivo, dinámico y coherente con los tiempos que corren.

## **Visión**

La escuela República de México aspira a ser una comunidad educativa inclusiva y comprometida con la formación integral de sus estudiantes, donde se valoren las diversas culturas, se fortalezcan las habilidades socioemocionales y se promueva el desarrollo de

personas empáticas, críticas y solidarias, capaces de contribuir positivamente a una sociedad más justa, inclusiva y humana.

Ofrecemos espacios seguros para el desarrollo integral de todos los estudiantes, promoviendo aprendizajes significativos que fortalezcan sus habilidades socioemocionales y valores humanos.

## **Misión**

Formar estudiantes íntegros, capaces de desarrollarse en los ámbitos emocional, académico y social, en un ambiente inclusivo y respetuoso de la diversidad cultural, poniendo en práctica y promoviendo los valores de la empatía, la responsabilidad y el compromiso con la sociedad y el entorno.

## **SELLOS EDUCATIVOS**

### **1. Educación Socioemocional**

Promueve el desarrollo integral de los estudiantes a través del fortalecimiento de sus habilidades emocionales y sociales. Busca que cada niño y niña aprenda a reconocer, expresar y regular sus emociones, a desarrollar la empatía, la autoestima y la convivencia respetuosa. Este sello impulsa la construcción de vínculos positivos y de un clima escolar basado en la confianza, el respeto y la colaboración, favoreciendo el bienestar personal y colectivo dentro de la comunidad educativa.

### **2. Multicultural**

Promueve el respeto, la valoración y el reconocimiento de la diversidad cultural presente en la comunidad educativa. Fomenta el encuentro entre distintas tradiciones, lenguas y formas de vida, fortaleciendo la identidad individual y colectiva. Este sello impulsa la convivencia inclusiva, la tolerancia y el aprendizaje compartido, enriqueciendo la formación de los estudiantes a través del diálogo, la empatía y el respeto por las diferencias.

### **3. Formación integral**

Promueve el desarrollo equilibrado de las dimensiones cognitiva, emocional, social y valórica de los estudiantes, fortaleciendo la sana convivencia y el desarrollo personal. Busca que cada niño y niña aprenda de manera significativa, con sentido crítico y actúe con empatía y responsabilidad. Este sello orienta el proceso educativo hacia la formación de personas autónomas, solidarias y conscientes de su rol en la comunidad, capaces de contribuir al bienestar común y al cuidado de su entorno.

## **VALORES**

### **RESPETO**

Entenderemos el respeto como aquel valor que nos permite reconocer, aceptar, apreciar y valorar a los otros y el medio ambiente, en tanto sus cualidades y derechos. Esto

implica la diversidad en cuanto a credos religiosos, culturas y dignidad del otro. Desarrollando una escucha activa por partes de los miembros de la comunidad escolar, lo cual es indispensable, para una sana convivencia.

### **EMPATÍA**

La empatía es para nuestra escuela la capacidad que tiene una persona de reconocer y ponerse en el lugar del otro, promoviendo una mayor colaboración y entendimientos entre los individuos que constituyen nuestra comunidad.

### **RESPONSABILIDAD**

Nuestra escuela propicia el valor de la responsabilidad como la capacidad de cumplir los compromisos adquiridos, cuidando de sí mismo y de los demás, en respuesta a la confianza que los otros depositan en nosotros generando conciencia en la persona respecto de sus Derechos y deberes, reflexionando acerca de administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos, facilitando la convivencia de los miembros de la comunidad.

### **INCLUSIÓN**

Entendemos la inclusión como la capacidad de identificar y responder a la diversidad que nos permite incluir a todos y todas los y las individuos en el proceso educativo, sin importar su condición, origen, raza, religión, género, entre otros.

### **SOLIDARIDAD**

Es un valor humano de toma de conciencia de las necesidades ajenas y la voluntad de ayudar desinteresadamente, actuando como equipo de apoyo por el bien común, más aún ante situaciones complejas.

### **TOLERANCIA**

La tolerancia la entendemos como el valor capaz de respetar de manera íntegra al otro, en su diversidad ideológica, cultural, de ideas, opiniones y creencias, para vivir de manera armónica.

Escuela República de México  
Proyecto Educativo Institucional  
2026



**PROYECTO PEDAGÓGICO CURRICULAR.**

**ESCUELA REPÚBLICA DE MÉXICO E-71**

**2026**

## **I. Marco Declarativo**

### **1. Propósito Formativo**

El Proyecto Pedagógico y Curricular de la Escuela República de México busca consolidar una comunidad de aprendizaje inclusiva, participativa y con identidad multicultural. Su propósito es promover aprendizajes significativos, el desarrollo integral y el bienestar socioemocional, en coherencia con los sellos institucionales definidos en el PEI: formación integral, educación socioemocional y multiculturalidad.

### **2. Principios Orientadores.**

El quehacer pedagógico se sustenta en la equidad, el respeto, la colaboración y la justicia social. Se prioriza el aprendizaje profundo, la reflexión sobre la práctica docente y la formación ciudadana. El trabajo pedagógico se concibe como una experiencia transformadora donde cada estudiante es protagonista de su aprendizaje y partícipe de la vida escolar.

### **3. Objetivos del Proyecto Pedagógico.**

#### **3.1 Objetivo General:**

Fortalecer una comunidad educativa inclusiva y participativa que promueva el desarrollo integral y los aprendizajes de todos los estudiantes, mediante prácticas pedagógicas colaborativas, retroalimentación formativa, acompañamiento docente y la valoración de la diversidad cultural, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional.

#### **3.2 Objetivos específicos:**

- Fortalecer las prácticas docentes colaborativas y reflexivas.
- Promover el bienestar emocional y el sentido de pertenencia.
- Integrar la diversidad cultural como fuente de aprendizaje y respeto.
- Mejorar los resultados de aprendizaje mediante retroalimentación formativa y acompañamiento docente.

### **4. Enfoque Educativo Institucional.**

La escuela asume un enfoque constructivista, inclusivo y dialógico, donde el aprendizaje se construye a partir de la experiencia, la participación y la interacción con el entorno. Se promueve el desarrollo de habilidades cognitivas, emocionales y sociales, con énfasis en la autonomía, la creatividad y la convivencia.

**5. Sentido institucional:**

La Escuela República de México concibe la educación como un proceso formativo integral, orientado al desarrollo de aprendizajes significativos, el bienestar socioemocional y la formación ciudadana de todos los estudiantes, en coherencia con los sellos y definiciones del Proyecto Educativo Institucional (PEI). El aprendizaje se entiende como un proceso activo, participativo y situado, que se construye a partir de la interacción, la diversidad cultural y la reflexión pedagógica.

Desde esta perspectiva, el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) se articula como instrumentos complementarios que orientan la acción pedagógica y la mejora continua, promoviendo prácticas colaborativas, retroalimentación formativa, acompañamiento docente y seguimiento de trayectorias educativas, con el propósito de asegurar equidad, inclusión y calidad en los aprendizajes.

**II. Marco Estructural Curricular**

**1. Contextualización Curricular.**

El currículum se contextualiza según las características del territorio, la diversidad cultural del estudiantado y las necesidades detectadas en los diagnósticos institucionales. Se promueve la articulación entre áreas de aprendizaje, fortaleciendo la lectura, escritura y resolución de problemas como ejes transversales.

**2. Integración de Transversalidades**

El desarrollo curricular incorpora temas transversales como la convivencia escolar, la salud mental, la ciudadanía digital, la educación ambiental y la inclusión. Estas áreas se trabajan desde la experiencia, la reflexión y el aprendizaje activo.

**3. Evaluación para el Aprendizaje**

La evaluación se concibe como un proceso formativo y continuo, que orienta la toma de decisiones pedagógicas. Se privilegia la retroalimentación descriptiva, la autoevaluación y la coevaluación, fomentando la metacognición y la responsabilidad del estudiante frente a su aprendizaje.

**4. Programas y Planes Complementarios**

El Proyecto Pedagógico se articula con programas institucionales como PIE, CRA, Plan de Convivencia y el Plan de Tutorías (este año se desarrolló solo durante el segundo semestre), asegurando coherencia entre las metas del PME y el PEI. Estos programas fortalecen la inclusión, la equidad y el acompañamiento de los aprendizajes.

**5.- Jornada Escolar completa:**

La Jornada Escolar Completa se concibe como una oportunidad pedagógica para profundizar los aprendizajes, diversificar estrategias de enseñanza y fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes. En este marco, la JEC permite implementar apoyos pedagógicos, talleres formativos y espacios de acompañamiento socioemocional, favoreciendo la equidad, la inclusión y el uso pedagógico del tiempo escolar en coherencia con los objetivos del PME.

**6.- Programa o talleres de extensión:**

La escuela desarrolla programas y talleres de extensión orientados al fortalecimiento de habilidades artísticas, deportivas, culturales, socioemocionales y de lectoescritura, promoviendo la participación estudiantil y el sentido de pertenencia. Estas instancias complementan el currículum formal, favorecen la convivencia escolar y contribuyen a la revinculación y motivación de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan trayectorias educativas más vulnerables.

**7.- Principios evaluativos**

La evaluación en la Escuela República de México se concibe como un proceso formativo, continuo y orientado al aprendizaje, en concordancia con el Decreto N.º 67/2018 y el Reglamento de Evaluación institucional. Su propósito principal es recoger evidencia del progreso de los estudiantes, interpretarla pedagógicamente y utilizarla para retroalimentar y ajustar la enseñanza, resguardando el derecho a aprender de todos y todas.

Los procesos evaluativos se sustentan en los principios de equidad, transparencia, coherencia curricular y diversificación, considerando la diversidad de ritmos, estilos y necesidades educativas presentes en el aula. Se prioriza la evaluación formativa como eje central del proceso pedagógico, complementada por evaluaciones diagnósticas, procesuales y sumativas, asegurando que los estudiantes conozcan anticipadamente los criterios, instrumentos y propósitos de evaluación.

La retroalimentación cumple un rol clave, entendida no solo como corrección del error, sino como orientación para el aprendizaje futuro (*feedforward*), promoviendo la autorregulación, la metacognición y la mejora continua. Asimismo, se fomenta la autoevaluación y coevaluación como prácticas que fortalecen la reflexión, la responsabilidad y la participación activa de los estudiantes en su proceso de aprendizaje.

### III. Marco Procedimental

#### 1. Estrategias de Desarrollo Pedagógico

Se implementan estrategias como el acompañamiento docente, el trabajo colaborativo por subciclos y la observación de aula con retroalimentación formativa. Se promueve la reflexión pedagógica a partir de evidencias de aprendizaje y la planificación.

#### 2. Organización y Seguimiento Curricular

La gestión curricular se apoya en reuniones técnicas y consejos de profesores donde se analizan avances, brechas y logros de los aprendizajes. Se utilizan instrumentos de seguimiento y monitoreo alineados con el PME y los indicadores del MBE.

#### 3. Rol de los Equipos de Apoyo y Coordinación

Los equipos PIE, Convivencia y CRA colaboran en la adaptación curricular, el diseño de estrategias diferenciadas y la promoción del bienestar. Se fomenta la participación de las familias como actores activos del proceso educativo.

#### 4. Proyección y Evaluación del Proyecto

El PPC se evaluará anualmente considerando indicadores de logro, avances en aprendizajes y desarrollo socioemocional. Los resultados servirán para ajustar estrategias, fortalecer la coherencia institucional y consolidar una cultura de mejora continua.

#### 5.- Modelo de planificación:



Escuela República de México.  
Unidad Técnico-Pedagógica.  
2026

##### Planificación Primer Semestre. (ejemplo)

| ASIGNATURA:   | NIVEL: Segundo Básicos |             |  |
|---|------------------------|-------------|--|
| Unidad 1-2: Fomentar la lectura y la escritura creativa   |                        |             |  |
| Fecha: 4 de Marzo al 18 de Junio  |                        |             |  |
| HABILIDADES:  |                        |             |  |
| ACTITUDES:  |                        |             |  |
| Demostrar interés y una actitud activa frente a la lectura, orientada al disfrute de la misma y a la valoración del conocimiento que se puede obtener a partir de ella. |                        |             |  |
| Realizar tareas y trabajos de forma rigurosa y perseverante, con el fin de desarrollarlos de manera adecuada a los propósitos de la asignatura.                         |                        |             |  |
| Demostrar respeto por las diversas opiniones y puntos de vista, reconociendo el diálogo como una herramienta de enriquecimiento personal y social.                      |                        |             |  |
| OBJETIVOS DE APRENDIZAJE TRANSVERSALES (OAT):   |                        |             |  |
| DUA.  |                        |             |  |
| Múltiples medios de presentación y representación ;Cómo presento la información?  |                        |             |  |
| Múltiples medios de ejecución y expresión ;Cómo demuestran lo que han aprendido?  |                        |             |  |
| Múltiples medios de participación y compromiso ;Cómo los motivo y mantengo su interés?  |                        |             |  |
| OBJETIVOS DE APRENDIZAJE  | CONTENIDOS             | ACTIVIDADES | INDICADORES DE EVALUACIÓN Y LA EVALUACIÓN DEL OA |

#### 6.- Acompañamiento Docente:

El acompañamiento docente se concibe como una estrategia formativa y sistemática de desarrollo profesional, orientada a la mejora de las prácticas pedagógicas y al fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes. Este proceso se articula con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y el Plan de Desarrollo Profesional Docente, constituyéndose en un eje relevante de la gestión pedagógica institucional.

La escuela implementa instancias de acompañamiento en aula y observación entre pares, basadas en la confianza profesional, el diálogo pedagógico y la retroalimentación sin juicio. Estas acciones se sustentan en el análisis de evidencias de aprendizaje, el uso de datos institucionales (DIA, resultados académicos, trayectorias educativas) y la definición de focos de observación previamente acordados.

El acompañamiento promueve la formulación de preguntas reflexivas, la identificación de fortalezas y desafíos de la práctica, y la generación de acuerdos pedagógicos concretos, orientados a la mejora a corto y mediano plazo. Asimismo, se reconoce la necesidad de fortalecer la sistematicidad del proceso mediante instrumentos más precisos, seguimiento de compromisos y espacios protegidos de reflexión, con el fin de consolidar una cultura de aprendizaje colectivo y mejora continua.

#### **7.-Estrategías para el despliegue de los principios evaluativos:**

Para garantizar la aplicación de los principios evaluativos, se desarrollan acciones como la socialización de criterios de evaluación, el uso de instrumentos claros y compartidos, la retroalimentación descriptiva y la revisión conjunta de resultados de aprendizaje. Asimismo, se promueven instancias de reflexión docente sobre prácticas evaluativas, asegurando su alineación con el enfoque formativo y los lineamientos del Decreto 67.